



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 04 ABR 2023

Nº 038

Expediente Nº 14.104/1990

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.104/1990 en el que recayera la Resolución CS Nº 490/17, por la que se prorroga la designación del Ing. Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Hidráulica General” de la Carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1 de marzo de 2018 y no más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años [...]; y

CONSIDERANDO:

Que lo allí dispuesto se encuadra en el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 531/11, el cual establece que *“el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo”* y que *“el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1º de marzo del año siguiente a aquel en que cumple la edad tope de setenta (70) años”*.

Que el Ing. LÓPEZ DÍAZ cumplió setenta (70) años de edad el 13 de septiembre de 2022.

Que el Departamento Personal informa que se ha producido el cese del docente.

Que ha tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 9/2023,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.104/1990

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que formalice el cese del Ing. Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Hidráulica General” de la Carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ los valiosos servicios prestados a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI **038** -CD- **2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa